

Acta de Eliminación de Documentos N°08-2020

El día 07 de diciembre del año 2020 en un horario de las 10:00 a las 14:20 horas, en la **Unidad Archivo Central Institucional** y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en la Sesión Ordinaria **N°04-2019**, celebrada el 06 de noviembre del 2019, en su artículo 3, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 4. *Aprobar la valoración parcial de documentos del Proceso Financiero contable, indicando como observación en la misma tabla las oficinas que aportaron información, de las cuales se excluyen la Unidad Regional Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte, véase oficio UACI-137-2019 y remitir la versión para la firma del documento y proceder con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Acuerdo en firme por unanimidad*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°05-2020**, celebrada el 06 de marzo del 2020 en su acuerdo 08, donde se acordó por unanimidad:

Acuerdo 08: *“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de documentos, mediante oficio CISED-11-2019 de 11 de diciembre de 2019, por medio del cual se presentó la valoración documental de los siguientes subfondos: Unidades Regionales (...); Proceso Financiero Contable (...); Proceso Adquisiciones (...); Proceso Intermediación de Empleo, Gestión Rectora del Sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo; Unidad Archivo Central Institucional, Unidad de Recursos Financieros; y Procesos de Tesorería; y que esa Comisión no declaró con valor científica cultural, pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley N°7202 y su reglamento ejecutivo”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial homóloga de los Procesos Financiero Contable de las Unidades Regionales:

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental ¹	Fechas	Cant. (m/l)
1	Arqueo sorpresivo ²	2006-2013	0,24
4	Compromisos Directos ³	2006-2013	0,18
7	Correspondencia ⁴	2007-2013	1,51
8	Expediente de conciliaciones bancarias en colones y dólares ⁵	2006-2008	0,11

N° orden en VPCD	Serie o tipo documental	Cant. (m/l)	Fechas
10	Expediente de cheques pagados ⁶	2006-2008	3,47
11	Expediente de control de contratos vencidos de proveedores ⁷	2007-2008	0,025
13	Expediente de garantías devueltas ⁸	2006-2008	0,19
14	Expediente de la rendición de fondos ⁹	2006-2008	0,40
15	Expediente de liquidación de vales de caja chica ¹⁰	2006-2008	1,1
18	Solicitud de modificaciones presupuestarias (FR PP 01)	2006-2008	0,045
TOTAL			7,065 m/l

Observaciones de la archivista: al recibir los documentos en la Unidad Archivo Central Institucional, la archivista procede a realizar la verificación de los tipos/series documentales, cantidades y fechas extremas presentadas para la eliminación.

Al realizar la verificación de las cantidades se encuentran diferencias (ver apartado “Aclaraciones”) entre el dato indicado en la cantidad en lo valorado, lo indicado en el oficio **URHE-PFC-63-2020** y lo verificado por la archivista.

Adicionalmente, se encontraron en la correspondencia los siguientes documentos, los cuales se excluyeron y se entregaron a la persona encargada de la eliminación: informes de auditoría, evaluaciones del desempeño, circulares, constancias de contenido presupuestario, compromisos directos y de la línea 18 Solicitud de modificaciones presupuestarias se excluye la modificación presupuestaria (FR URF PP 02). A continuación, el detalle de los documentos entregados a la persona responsable de la eliminación:

Tipo/serie documental	Cantidad	Fechas extremas
Modificación presupuestaria (FR URF PP 02)	5,5 cm	2008
Constancia contenido presupuestario	0,01 cm	2008
Circulares	1,4 cm	2002-2010
Informe de auditoría	0,05 cm	2009
Evaluación del desempeño	0,05 cm	2009
TOTAL		7,01 cm

En el siguiente apartado, se detallan los hallazgos realizados por la archivista para cada serie o tipo documental durante la verificación en la Unidad Archivo Central.

Aclaraciones:

Según lo indicado en el oficio **URHE-PFC-63-2020** del 21 de octubre del 2020 se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información valorada. Adicionalmente, se incluyen las aclaraciones realizadas por la archivista durante el proceso de verificación.

¹ En la valoración parcial aprobada se indicaron adicionalmente los siguientes tipos documentales: Control de entrega de cheques a pagar y anulados (línea 5), Control de traslado de cheques emitidos (línea 6), Expediente control de renta (línea 12), para estos documentos la

justificación por la cual no se incluyen en esta eliminación corresponde a que “*son controles internos del proceso*”.

Adicionalmente el Expediente de registro de firmas autorizadas (línea 16) no se incluye debido a que los registros de firmas son el respaldo de cheques que todavía no se van a eliminar y el Informe de control de garantías (línea 17), no se incluye ya que el Proceso nunca generó ese tipo documental.

² En la versión para valorar se indicó 3 cm/l, sin embargo, al realizar la validación por parte de la archivista la cantidad corresponde a 2 cm/l. Adicionalmente, se encontraron 21 cm/l de arquezos en la revisión de la línea 15 “Expediente de liquidación de vales de caja chica”, por lo que la cantidad final eliminada son 24 cm/l.

³ En la versión para valorar se indicó 23,8 cm/l, la disminución a 21, cm/l se da porque se quitaron grapas, clips y ampos. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad corresponde a 18 cm/l.

⁴ En la versión para valorar se indicó 223,8 cm/l, sin embargo, disminuye a 162 cm/l, ya que algunas de las cajas que se consideraron como correspondencia eran de cheques pagados. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad corresponde a 153 cm/l. Adicionalmente se excluyen 1,5 cm/l de otros tipos documentales (ver apartado observaciones de la archivista) eliminando 1,51 m/l.

⁵ En la versión para valorar se indicó 14 cm/l. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad corresponde a 11 cm/l.

⁶ En la versión para valorar se indicó 431 cm/, sin embargo, el aumento a 492 cm/l corresponde a que se consideraron cajas como correspondencia cuando en realidad eran cheques pagados. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista se constató que la cantidad corresponde a 3,47 m/l.

⁷ En la versión para valorar se indicó como fechas extremas los años 2006 al 2013. Sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista, los años eliminados corresponden a los años 2007 al 2008. Se realiza la corrección en este documento.

⁸ En la versión para valorar se indicó 26 cm/l, sin embargo, se quitaron grapas, clips y ampos y disminuyo a 22 cm/l. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad correcta es 19 cm/l.

⁹ En la versión para valorar se indicó 45 cm/l, la diferencia (51 cm/l) se da ya que se incluyeron los documentos de los servicios públicos que anteriormente se contabilizaron por separado, pero en la valoración final se unificaron. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad correcta es 40 cm/l.

¹⁰ En la versión para valorar se indicó 162 cm/l, la disminución a 153 corresponde a que se quitaron grapas, clips y ampos. Sin embargo, en la verificación realizada por la archivista, la cantidad verificada por la archivista es 110 cm/l, adicionalmente, se encuentran 21 cm/l de arquezos, los cuales se suman a la línea 1. La cantidad correcta eliminada es 89 cm/l.

¹¹ En la versión para valorar se indicó 4,7 cm, sin embargo, al realizar la verificación por parte de la archivista se encontraron 5,5 cm/l de “Modificaciones presupuestarias (FR URF PP 02)”, las cuales no estaba incluidas en la sumatoria, por lo cual se excluyen del trámite. La cantidad real eliminada es 4,5 cm/l.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 14:20 horas.

Ana Cristina Molina Álvarez
Responsable de la Eliminación
Proceso Financiero Contable
Unidad Regional Heredia

Bernal Valerio Quirós
Testigo
Proceso Adquiciones
Unidad Regional Heredia

Shirley Sibaja Pérez
Encargada
Proceso Financiero Contable
Unidad Regional Heredia

Nancy Granados Peraza
Archivista
Unidad Archivo Central Institucional